

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b> <b>ACTA N° 21 del 25 de septiembre de 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 1 de 4</b>

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad de Educación y Ciencias	Lunes 25 de septiembre de 2023	4:33 p.m.	7:00 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Decana	Tania Martínez Medrano	X		
Represente de los jefes de departamento	Omar Suárez Támara	X		
Representante de los docentes	Liliana Solano Flórez	X		
Representante de los estudiantes	Luis Gabriel Gómez Martínez		X	

**ASISTENTE INVITADO**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Lily Martínez Abad	Jefa de Dpto. Biología y Química (Asistió)
Ronald Barrios Garizao	Jefa de Dpto. Matemáticas (Asistió)
Claudia Arrubla Hoyos	Jefa del Dpto. de Lenguas (No Asistió)
Carolina Buelvas Aguas	Jefa de Dpto. de Derecho y Ciencias Sociales (Asistió)
Bettina Laino Quiroz	Estudiante Programa Derecho (Asistió)
Valentina Merlano Otero	Estudiante Programa Derecho (Asistió)
Gustavo Adolfo Paternina Baldovino	Estudiante Programa Derecho ( No asistió)
José Luis Navarro	Docente Encargado del Correo de Investigación Derecho (Asistió)
Krilliam Sierra Otero	Asistente del Doctor José Luis Navarro (Asistió)

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista y verificación del quórum.
2. Designación del secretario ad hoc.
3. Correspondencia.
4. Propositiones y varios.

**DESARROLLO**

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI\_\_ NO\_X\_**

1. Lista y verificación del quórum: Habiendo quórum se da inicio a la sesión 021 de 2023.
2. Designación del secretario ad hoc: se designa como secretario a la Jefe de Departamento Derecho y Ciencias Sociales CAROLINA BUELVAS AGUAS.

Se deja constancia que la Jefe de Dpto. de Lenguas Extranjeras presento excusa, porque se encuentra en proceso de Autoevaluación del Programa.

3. Correspondencia

3.1 Fecha: 22 de septiembre de 2023/ Correo Recibido 24/09/2023

Comunicación enviada por: CIFEC-224-2023 Comité de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias- LILY MARTINEZ ABAD-Secretaria Ad Hoc.

Objeto de la comunicación: Aplazamiento de decisión frente al Informe de trazabilidad del trabajo de grado titulado: "LOS PLIEGOS TIPOS Y CORRUPCIÓN, planteado por VALENTINA MERLANO OTERO Y GUSTAVO ADOLFO PATERNINA BALDOVINO, estudiantes del programa de Derecho, bajo la dirección del profesor JAIRO PINTO BUELVAS hasta contar con la presencia del jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>ACTA N° 21 del 25 de septiembre de 2023</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 2 de 4</b>

Además, los miembros del Comité de Investigación consideramos que se deben suspender de inmediato todos los procesos asociados a la solicitud de grado de estos estudiantes.

Por tanto, se extiende invitación a reunión para el día lunes 25 de septiembre de 2023 a las 4:00 p.m. entre miembros del CIFEC y docente de apoyo de [investigacion.derecho@unisucre.edu.co](mailto:investigacion.derecho@unisucre.edu.co)

Anexo soporte 3.1.

Decisión Comité: Analizada la situación de los jóvenes VALENTINA MERLANO OTERO Y GUSTAVO ADOLFO PATERNINA BALDOVINO, se evidencia que estos sustentaron su trabajo de grado sin tener la condición de estudiantes, situación que invalida el procedimiento de sustentación realizado, es indispensable que un estudiante para sustentar ostente la condición de estudiante según el Acuerdo 01 de 2010 y la Resolución 13 de 2010, de otra parte, se observa que no es posible adelantar el trámite correspondiente dado que un estudiante sustenta su trabajo en el periodo 02 de un año, no puede graduarse en ceremonia del periodo 01 del mismo año. En consecuencia, se solicita al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias retirar el reporte de notas de admisiones y solicitar a la Jefe de departamento Derecho y Ciencias Sociales adelantar el trámite para suspender el paz y salvo de los jóvenes e informar a Secretaria General para que los jóvenes sean retirados del listado para grados periodo 01 de 2023.

3.2. Fecha: 25 de septiembre de 2023

Comunicación enviada por: CIFEC-225-2023 Comité de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias- LILY MARTINEZ ABAD-Secretaria Ad Hoc.

Objeto de la comunicación: Aplazamiento frente a la Solicitud presentada por la estudiante BETTINA LAINO QUIROZ en la cual se solicita un cambio de jurado en la monografía titulada: "MUERTE DIGNA: ACERCAMIENTOS TEÓRICOS Y JURÍDICOS DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL (2016-2021)" en la cual se encontraba como jurado el Dr. MIGUEL ANTONIO ROMERO MORENO, quien se debe relevar por la docente KAREN LEAL ACOSTA.

Anexo soporte 3.2.

Decisión Comité: Analizada la situación de la joven BETTINA LAINO QUIROZ, se evidencia que la joven sustentó su trabajo de grado sin tener la condición de estudiante, situación que invalida el procedimiento de sustentación realizado, es indispensable que un estudiante para sustentar ostente la condición de estudiante según el Acuerdo 01 de 2010 y la Resolución 13 de 2010. En consecuencia, se solicita al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias retirar el reporte de notas de admisiones.

3.3. Fecha: 25 de septiembre de 2023

Comunicación enviada por: CIFEC-226-2023 Comité de Investigación de la Facultad de Educación y Ciencias- LILY MARTINEZ ABAD-Secretaria Ad Hoc.

Objeto de la comunicación: Aplazamiento de decisión frente la entrega de los formatos FOR-071 formulados ante el trabajo de grado titulado: "MUERTE DIGNA, ACERCAMIENTOS TEORICOS Y JURIDICOS DESDE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL (2016 - 2021) presentado por la estudiante: BETTINA LAINO QUIROZ. Este trabajo de grado cuenta con los siguientes jurados: HAROLD ARDILA ZAPATA Y KAREN LEAL ACOSTA.

Anexo soporte 3.3.

Decisión Comité: El comité decidió no avalar, la solicitud debido a que se requiere agotar el trámite pertinente.

4. Propositiones y varios.

No hubo

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>ACTA N° 21 del 25 de septiembre de 2023</b>	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 3 de 4</b>

--

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b>		
<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>
<p>Analizada la situación de los jóvenes VALENTINA MERLANO OTERO Y GUSTAVO ADOLFO PATERNINA BALDOVINO, se evidencia que estos sustentaron su trabajo de grado sin tener la condición de estudiantes, situación que invalida el procedimiento de sustentación realizado, es indispensable que un estudiante para sustentar ostente la condición de estudiante según el Acuerdo 01 de 2010 y la Resolución 13 de 2010, de otra parte, se observa que no es posible adelantar el trámite correspondiente dado que un estudiante sustenta su trabajo en el periodo 02 de un año, no puede graduarse en ceremonia del periodo 01 del mismo año. En consecuencia, se solicita al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias retirar el reporte de notas de admisiones y solicitar a la Jefe de departamento Derecho y Ciencias Sociales adelantar el trámite para suspender el paz y salvo de los jóvenes e informar a Secretaria General para que los jóvenes sean retirados del listado para grados periodo 01 de 2023. Anexo 3.1.</p>	Secretaria Ad. Hoc.	25 de septiembre de 2023
<p>Analizada la situación de la joven BETTINA LAINO QUIROZ, se evidencia que estos sustentaron su trabajo de grado sin tener la condición de estudiantes, situación que invalida el procedimiento de sustentación realizado, es indispensable que un estudiante para sustentar ostente la condición de estudiante según el Acuerdo 01 de 2010 y la Resolución 13 de 2010. En consecuencia, se solicita al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias retirar el reporte de notas de admisiones. Anexo 3.2.</p>	Secretaria Ad. Hoc.	25 de septiembre de 2023
<p>El comité decidió no avalar, la solicitud debido a que se requiere agotar el trámite pertinente. Anexo 3.3.</p>	Secretaria Ad. Hoc.	25 de septiembre de 2023
<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS</b> <b>ACTA N° 21 del 25 de septiembre de 2023</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
		<b>FECHA: 12/12/2018</b>
		<b>Página 4 de 4</b>

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIO(A) AD-HOC</b>
<b>NOMBRE: TANIA MARTINEZ MEDRANO</b>	<b>NOMBRE: CAROLINA BUELVAS AGUAS</b>
<b>FIRMA: Original Firmado</b>	<b>FIRMA: Original Firmado</b>

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión N° 22 del día 5 del mes de octubre de 2023.

Transcriptor: Carolina Buelvas Aguas  
Aprobó: Comité de Investigación del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.